

Xtrackers

*Sociedad de inversión de capital variable
(Société d'investissement à capital variable)*

Domicilio social: 49, avenue J.F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo
Inscrita en el Registro Mercantil Luxemburgo con el número B-119.899
(la “Sociedad”)

Notificación importante a los Accionistas de:

Xtrackers MSCI EM Asia Screened Swap UCITS ETF

1C (ISIN: LU0292107991)

1D (ISIN: LU2296661775)

Xtrackers MSCI China A Screened Swap UCITS ETF

1C (ISIN: LU2469465822)

Xtrackers MSCI Europe Screened UCITS ETF

1C (ISIN: LU0322253732)

Xtrackers MSCI Canada Screened UCITS ETF

1C (ISIN: LU0476289540)

(individualmente un “**Subfondo**” y conjuntamente los “**Subfondos**”)

25 de marzo de 2026

Estimado/a Accionista:

Por la presente, el consejo de administración de la Sociedad (el “**Consejo de Administración**”) informa a los accionistas de los Subfondos (los “**Accionistas**”) de que MSCI Limited, en su calidad de Administrador del Índice de los Subfondos, anunció el 25 de febrero de 2026 que se realizarían los cambios que figuran a continuación (los “**Cambios**”) en las reglas metodológicas del índice de referencia de cada Subfondo (individualmente, un “**Índice de Referencia**”), con efecto a partir del 2 de marzo de 2026 (la “**Fecha Efectiva**”).

Los términos en mayúsculas que se emplean en esta notificación tendrán el mismo significado que se les atribuye en la última versión del folleto de la Sociedad (el “**Folleto**”), salvo que el contexto requiera una interpretación distinta.

A. Resumen de los Cambios

Eliminación del filtro de las armas convencionales

Cada Índice de Referencia excluye las empresas que no cumplen determinados criterios medioambientales, sociales y de gobernanza (“**ESG**”) (los “**Filtros ESG**”). A partir de la Fecha Efectiva, los Filtros ESG se actualizaron para eliminar los criterios de exclusión relacionados con las armas convencionales. En consecuencia, se aplicarán los siguientes Filtros ESG actualizados para excluir a las empresas que:

- no tienen calificación de MSCI ESG Research;
- tienen asignada una calificación de CCC según la calificación en términos ESG de MSCI;

- están relacionadas con las armas controvertidas, según la clasificación del análisis de control de la participación empresarial en materia ESG de MSCI;
- MSCI clasifique en su análisis de control de la participación empresarial como empresas que incumplen determinados umbrales de ingresos en actividades controvertidas, incluyendo, pero no limitándose a, el tabaco, las armas nucleares, las armas de fuego civiles, el carbón térmico, la extracción de petróleo y gas no convencional y/o en el Ártico, y el aceite de palma; y
- que no cumplan los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, tengan una puntuación de 0 en términos de controversias de MSCI o insuficiente según el baremo *MSCI ESG Controversies* en relación con determinadas controversias medioambientales.

Modificación del filtro de las armas nucleares

A partir de la Fecha Efectiva, el alcance de la exclusión de armas nucleares según los Filtros ESG se reducirá de forma que las exclusiones ahora solo se aplican a las empresas que:

- fabrican ojivas o misiles nucleares; o
- fabrican componentes para uso exclusivo en ojivas o misiles.

Modificación de la norma de reducción de las emisiones de carbono

Tras la aplicación de los Filtros ESG, cada Índice de Referencia aplica una norma de reducción de las emisiones de carbono (la “**Norma de Reducción de las Emisiones de Carbono**”), cuyo objetivo es reducir en un 30 % la intensidad de los gases de efecto invernadero en comparación con el índice matriz correspondiente de cada Índice de Referencia.

A partir de la Fecha Efectiva, el Administrador del Índice establecerá un periodo de espera mediante el cual cualquier empresa excluida en virtud de la Norma de Reducción de las Emisiones de Carbono deberá esperar un periodo de 12 meses para poder ser elegible para su reincorporación en el Índice de Referencia correspondiente.

Para evitar dudas, los Cambios anteriores no afectarán al Objetivo de Inversión, la Política de Inversión, el perfil de riesgo ni las comisiones de cada Subfondo.

B. Información general

La presente notificación tiene fines exclusivamente informativos y no requiere ninguna acción por parte de los Accionistas.

Aquellos Accionistas que tengan preguntas o precisen alguna aclaración sobre cualquiera de las cuestiones anteriores deberán consultar a su agente de bolsa, director de banco, asesor jurídico, contable u otro asesor financiero independiente. Los Accionistas deben evaluar con sus propios asesores profesionales las consecuencias fiscales específicas de su inversión con arreglo a las leyes de sus países de nacionalidad, residencia, domicilio o constitución.

Las copias del Folleto revisado y la información precontractual sobre inversiones sostenibles de cada Subfondo que reflejan los Cambios estarán disponibles en la página web de la Sociedad (www.Xtrackers.com) tan pronto como sea posible. Se pueden solicitar tales documentos sin coste alguno en el domicilio social de la Sociedad o en las oficinas de los representantes extranjeros, una vez que estén disponibles.

Puede obtener más información sobre los Cambios en las entidades legales mencionadas en la sección Información de contacto que se muestra a continuación, en las oficinas de los correspondientes representantes extranjeros o enviando un correo electrónico a Xtrackers@dws.com.

Xtrackers

El Consejo de Administración